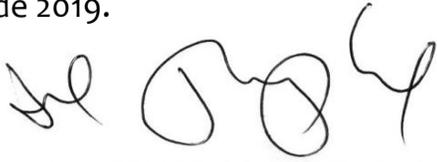


CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, junio 21 de 2022. Paso a despacho de la señora para fijar fecha para la diligencia de que trata el artículo 56 de la ley 1996 de 2019.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

2018-139

Para la celebración de la diligencia prevista en el artículo 56 de la ley 1996 de 2019 se señala el día **AGOSTO DIECIOCHO (18) DE 2023 A LAS 9: 30 AM.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 102 del 22 de junio de 2023.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO